



GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Chachapoyas, jueves 09 de abril del 2026

OFICIO 000044-2026-MPCH/GMAGR [2613084.002]

SEÑORES
MINISTERIO DEL AMBIENTE
LIMA.-

ASUNTO : REMISIÓN DE LA LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y
ATENDIDAS EN EL PERÍODO 2025

REFERENCIA: INFORME 000119-2026-MPCH/GMAGR-SGDA [2613084.001]

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, de fecha 9 de abril de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, remitir la lista de denuncias ambientales recibidas y atendidas durante el período 2025.

La información que se adjunta se remite en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y sus modificatorias, el cual establece que las entidades deben remitir anualmente el listado de denuncias recibidas y las acciones adoptadas, a fin de que dicha información sea puesta a disposición de la ciudadanía a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En tal sentido, el presente documento y el referido listado se remite para conocimiento y fines pertinentes, a través de la mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente.

Es propicia la oportunidad para testimoniar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROJAS KRUGGER JOSUE CARLOS
GERENTE

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2026a2613084.002cdf_2614002





SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Chachapoyas, jueves 09 de abril del 2026

INFORME 000119-2026-MPCH/GMAGR-SGDA [2613084.001]

JOSUE CARLOS ROJAS KRUGGER
GERENTE
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

ASUNTO : ALCANZA LA LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL PERIODO 2025

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacerle llegar un cordial saludo, y al mismo tiempo, informar que el numeral 43.1. del artículo 43 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente y sus modificatorias, indica que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En ese contexto, se alcanza la lista de denuncias ambientales recibidas y atendidas en el periodo 2025. La misma que deberá ser remitido a la mesa de partes del ministerio del ambiente en el siguiente enlace: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
MELENDEZ MONTEZA EMANUEL
SUB GERENTE(E)

SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2026a2613084.001cdf_2613369

